



Agama Informa

Nº: 107

Fecha: 06/04/11

1.- El MARM analiza las medidas de apoyo al sector ganadero en el marco de la Mesa de ovino y caprino.

El MARM, a través de la Subdirección General de Productos Ganaderos, ha analizado, en el marco de la Mesa de ovino y caprino las medidas de apoyo al sector ganadero acordadas con la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino el pasado día 8 de febrero, en un encuentro en el que han participado representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias UPA, COAG, ASAJA, Cooperativas Agrarias (CCAE), AICE-CONFECARNE, FENIL e INTEROVIC.

Esta reunión de la Mesa del ovino y caprino ha sido la segunda, tras la celebrada con la Mesa de vacuno de carne, que se irán convocando con cada una de las cinco mesas ganaderas, en base al compromiso asumido para tratar los problemas concretos desde el enfoque de cada sector.

Durante la reunión se ha abordado la situación del sector ovino y caprino con especial hincapié en la coyuntura actual del mercado de los cereales para la alimentación animal.

Además, se han analizado de forma pormenorizada cada una de las actuaciones que tienen como objetivo aliviar la comprometida situación de los sectores ganaderos, y en particular el de ovino y caprino:

- Medidas de carácter financiero y fiscal, como la financiación a través de avales de SAECA para nuevos préstamos, la concesión de préstamos bonificados de las líneas ICO 2011 de inversión para el sector ganadero o la reducción de módulos en el sistema de estimación objetiva del IRPF

-Medidas sectoriales, como la reducción de costes de explotación a través de la excepción al enterramiento o recogida de cadáveres en determinadas áreas geográficas.



- Se ha analizado una propuesta de ayuda, dentro del marco de las ayudas del artículo 68 para el sector caprino de leche, con el objetivo de compensar las desventajas específicas de explotaciones que se localicen en zonas económicamente vulnerables

Durante la reunión se han clarificado aspectos fundamentales para el futuro del sector, concretando las medidas que van a impulsar su mejora, ya patente en el análisis de los parámetros productivos y en la evolución del mercado de las materias primas.

Ha quedado patente que el sector ovino y caprino español merece una atención especial de apoyo que ya se viene aportando de manera importante. La ampliación de las ayudas PAC al sector caprino de leche ha sido muy bien acogida por el sector y es una muestra de la sensibilidad y cumplimiento de los compromisos del MARM derivados del Plan específico diseñado para este sector.

En las próximas reuniones se continuará revisando la situación del sector y evolución de las medidas abordadas, habiéndose acordado hacer un seguimiento cercano del comportamiento de la actividad en relación al desacoplamiento total de las ayudas PAC producido en 2010.

Esta reunión de la Mesa del ovino y caprino ha sido la segunda, tras la celebrada con la Mesa de vacuno de carne, que se irán convocando con las cinco mesas ganaderas, en base al compromiso asumido para tratar los problemas concretos desde el enfoque de cada sector.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (01/04/11)

Enlace: <http://www.marm.es/es/prensa/ultimas-noticias/notas-de-prensa-din.aspx?tcm=tcm:7-151360-16>

2.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto en el que se recoge como se aplicará en España la contratación en el marco del nuevo reglamento comunitario que será aprobado en los próximos meses y con el que se atiende la demanda puesta de manifiesto durante los debates del Grupo de Alto nivel del Sector Lácteo de elaborar la legislación necesaria para fomentar el uso de contratos en el sector, como elemento de mayor estabilidad y certidumbre.

El Real Decreto establece la obligatoriedad de usar contratos escritos para todas las transacciones de leche cruda entre los productores y la industria de forma que tanto el volumen como el calendario de recogida y el precio de la leche formen parte de ese contrato y por tanto sean conocidos por los ganaderos antes



de la recogida de la leche. Esta obligación se aplicará una vez que el nuevo Reglamento comunitario entre en vigor.

El establecimiento del contrato obligatorio dotará al sector de mayor estabilidad y certidumbre y redundará en una mejora para todos los eslabones de la cadena. Por otra parte, la posibilidad establecida en la nueva norma de que una organización de productores pueda negociar en nombre de sus socios todos los términos de un contrato con la industria, es totalmente novedosa en el ordenamiento jurídico español y constituye una importante oportunidad para los ganaderos de mejorar su posición en la cadena de valor de la leche.

En nuevo Real Decreto también regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo.

A partir de su publicación se podrá comenzar el proceso de constitución y reconocimiento de las Organizaciones de Productores, como elemento clave de vertebración sectorial para agrupar la oferta de los ganaderos y poder abordar en común la comercialización de la leche.

En esta línea el Real Decreto refuerza el papel de la Interprofesional Láctea (INLAC), estableciendo sus funciones, entre las que cabe destacar la mejora del conocimiento y la transparencia de los mercados, a través de la publicación de datos estadísticos, el análisis de la evolución futura de los mercados así como las acciones de promoción en el sector lácteo o la elaboración de modelos de contratos de acuerdo a la legislación vigente.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (01/04/11)

Enlace: <http://www.marm.es/es/prensa/ultimas-noticias/notas-de-prensa-din.aspx?tcm=tcm:7-151370-16>

3.- El MARM revisa con los sectores implicados el estado de la propuesta de norma reguladora de contratos territoriales de explotación.

El Secretario General de Medio Rural, Eduardo Tamarit, se ha reunido hoy con las organizaciones profesionales agrarias (OPAS), las organizaciones de mujeres rurales, las de defensa ambiental, los sindicatos y las redes de desarrollo rural, para revisar el estado de la propuesta de norma reguladora de contratos territoriales de explotación.

La figura del contrato territorial está recogida en la ley para el desarrollo sostenible del medio rural como el “instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural”.



Los contratos territoriales están concebidos como un instrumento jurídico adicional para el apoyo y reconocimiento de las políticas rurales, con la intención de primar y apoyar esa contribución al desarrollo sostenible desde un enfoque de cohesión territorial y, siempre, desde la base de la libre voluntariedad de las partes. En particular permitirán la incorporación en los planes de zona de medidas asociadas a la actividad agraria con base territorial. En la reunión de hoy, y tras repasar el texto, se han incorporado en ronda de debate nuevas sugerencias, y se ha dado por concluida la fase de concertación técnica. En relación con las modificaciones incorporadas, y aprovechando las sugerencias recibidas, se ha realizado también una revisión general del texto para precisar mejor su alcance.

Posteriormente, se ha procedido al estudio de un calendario de tramitación administrativa del Real Decreto de contratos territoriales, concebido para reconocer la existencia del flujo de servicios ambientales y sociales no cuantificados ni visualizados, que producen los gestores del territorio rural derivados del hecho intrínseco de la presencia de su actividad tradicional sobre el medio rural.

Una vez culminada esta fase de elaboración técnica el Ministerio tiene previsto iniciar el proceso de consultas formales y tramitación administrativa al objeto de su aprobación posterior por el Consejo de Ministros.

En 2009 se constituyó un Grupo de trabajo específico encargado de elaborar el marco reglamentario de puesta en marcha del contrato territorial. El grupo ha estado coordinado desde la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y ha tenido una muy amplia participación y presencia, elaborando a lo largo de este tipo varios borradores y propuestas de norma reguladora de la figura del Contrato Territorial de explotación.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (04/04/11)

Enlace: <http://www.marm.es/es/prensa/ultimas-noticias/notas-de-prensa-din.aspx?tcm=tcm:7-152155-16>

4.- El ICCA organiza esta semana un curso formativo de sanidad en ganadería ecológica.

El municipio gran canario de Arucas acogerá a partir del viernes, 8 de abril, el curso formativo "Salud y Bienestar Animal como elemento básico para el desarrollo de la ganadería ecológica", organizado por el Instituto Canario de

Calidad Agroalimentaria (ICCA), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPG), y el Servicio de Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Estas jornadas, que se celebrarán hasta el domingo 10 de abril en la Escuela de Capacitación Agraria del municipio, tienen como objetivo potenciar el desarrollo de esta actividad mediante la mejora de la formación de profesionales del sector, acción que forma parte del Plan de Actuación Bianual para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias, fruto del I Encuentro de Operadores Ecológicos de Canarias 2010 y del trabajo de diferentes agentes del sector- entre ellos agricultores, ganaderos y distribuidores de productos ecológicos de las Islas-, actuaciones coordinadas por el ICCA.

Se abordarán las bases del desarrollo ganadero ecológico, salud y bienestar animal, así como el conocimiento de las herramientas terapéuticas que se pueden utilizar en estos sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente. Los interesados en participar en esta actividad formativa, dirigido a ganaderos, técnicos y veterinarios de las Islas, deberán formalizar su inscripción hasta el jueves en la página Web www.foroagroecologiaybiodiversidadencanarias.org

La sesión del viernes, presidida por la directora del Instituto, Sulbey González, y el decano de la Facultad de Veterinaria, Jorge Oros, comenzará con una ponencia sobre la actividad ganadera tradicional y su impacto en el territorio a cargo de Javier Gil León, técnico de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la CAGPMA. Proseguirá con la intervención de la técnico de la Sección de Agricultura Ecológica del ICCA, Margarita Hernández, sobre las normas de producción en ganadería ecológica.

La jornada del sábado versará sobre fundamentos de salud y bienestar animal en ganadería ecológica, la puesta en marcha de planes sanitarios y de control de patologías mediante la aplicación de fitoterapia y técnicas de control biológico de parásitos en esta actividad, a cargo de Carmelo García Romero, doctor en veterinaria de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla La Mancha.

Las exposiciones del doctor en Veterinaria, Andrés Bidarte, sobre conocimientos básicos de la homeopatía y medicamentos en ganadería ecológica, endocrinología, y afecciones frecuentes del ganado, clausurarán el encuentro.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (04/04/11)



Enlace:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=137737>

5.- 120 quesos participan en el concurso nacional.

Un total de 120 quesos elaborados con leche de cabra han sido inscritos en el IX Concurso Nacional de Quesos de Leche de Cabra Premios Tabefe Fuerteventura, que a lo largo de este fin de semana se desarrollará en el marco de la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Fuerteventura, Feaga 2011. Los quesos participantes proceden no sólo de las diferentes islas del Archipiélago canario, sino de Murcia, Huelva, Albacete, Granada, Valencia, Cáceres, Zamora o Asturias. Las catas empezarán el próximo sábado hasta el mediodía del domingo. Los premiados se conocerán el lunes 11.

Fuente: “La Provincia” digital (05/04/11)

Enlace: <http://www.laprovincia.es/fuerteventura/2011/04/06/120-quesos-participan-concurso-nacional/363770.html>

6.- La Federación de Asociaciones de la Cabra Majorera, con sede en Fuerteventura, realizará el plan de mejora genética de la especie

En la primera sesión de las Jornadas Ganaderas se informó ayer al sector sobre la puesta en marcha de este programa junto a la temática del control lechero.

La Federación de Asociaciones de la Cabra Majorera, constituida recientemente y establecida su sede en Fuerteventura, asumirá la realización del Plan de Mejora Genética de la especie, según explicó ayer en la ponencia inaugural de las Jornadas Ganaderas el Jefe de Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera de la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias, Jesús Jiménez Mesa.

Las Jornadas Ganaderas, que organiza el Cabildo de Fuerteventura desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en la Granja de Pozo Negro como evento previo a la celebración de Feaga, contaron ayer también con las intervenciones de la consejera del área en la primera institución insular, Natalia Évora, y del Jefe de Sección de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera de la Dirección General de Ganadería, Francisco Félix Hernández Cabrera, quien ofreció la segunda ponencia de la tarde, Control Lechero en Ganado Caprino.



"Los ganaderos llevan cientos de años seleccionando los mejores ejemplares productores de leche, lo que ha permitido que la cabra majorera sea actualmente, entre las tres especies de Canarias, la que mayor cantidad de leche produce. La puesta en marcha del Plan de Mejora Genética lo que va a introducir es un criterio científico y una metodología regulada y homologada para realizar este mismo proceso, con lo que la cabra majorera va a conseguir mejorar aún más sus rendimientos y situarse, estamos seguros, como una de las especies de referencia a nivel nacional e incluso internacional", explicó Jesús Jiménez.

El Jefe de Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera de la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias realizó un recorrido sobre los pasos a seguir para poner en marcha este Plan de Mejora Genética. "Es fundamental tutelar la creación un libro genealógico en el que se inscriban los mejores ejemplares de la especie, y también sus descendientes en adelante. Los ejemplares incluidos en este registro contarán con un documento oficial que avalará la pureza de la raza, y dotará de un valor añadido a toda la especie, de manera que al potenciar los mejores valores genéticos de la especie ésta ira mejorando paulatinamente, y aumentando la producción con resultados visibles a medio plazo".

Asimismo, el programa de mejora genética establece unos objetivos de selección que serían, principalmente, la cantidad de leche producida, y también la calidad de los rendimientos de sólidos (grasas y proteínas), entre otros secundarios como la eficacia de la reproducción. El plan incluye también, en el aspecto de la Mejora Racial, la determinación de los caracteres que se potencian y establecen en la definición de la raza. En el apartado práctico, se realizará una Calificación Morfológica por parte de expertos que asignarán valores a las distintas regiones corporales de un espécimen concreto para determinar si cumple con los parámetros necesarios para ser admitido dentro de la raza.

Control Lechero

Un aspecto fundamental dentro del proceso de mejora genética es el Control Lechero, que tal y como explicó en la segunda ponencia de ayer el jefe de sección de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera de Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias, Francisco Félix Hernández Cabrera, "consiste en la comprobación sistemática de la cantidad de leche producida y sus componentes (estrato seco, grasa y proteínas), que se lleva a cabo a través de controladores designados oficialmente a animales incluidos en el árbol genealógico de la especie. Se trata de un método normalizado,

sistemático y estricto desarrollado con una validez universal –es decir reconocido en cualquier país del mundo-, que certifica oficialmente los datos obtenidos".

El Objetivo de este sistema del Control Lechero es realizar paulatinamente un seguimiento de la cantidad y la calidad de la producción de los animales incluidos en el árbol genealógico de la cabra majorera. Aplicando una serie de fórmulas sencillas, al final del proceso se asigna un valor denominado 'percentil' a cada una de las cabras inscritas en la especie, que establece una valoración a todos los ejemplares con respecto a los demás. "Por ejemplo, si una cabra tiene un percentil 95%, significa que su producción está entre las cinco mejor valoradas si el total de las cabras del árbol genealógico fuese cien". Este sistema permite cuantificar las cualidades de las cabañas ganaderas dotando de un valor añadido a toda la raza porque permite potenciar los mejores ejemplares.

Federación de la Cabra Majorera

La Federación de la Cabra Majorera engloba a todas las asociaciones de criadores existentes hasta ahora. La presidenta de este organismo es la majorera Eva Cano, de la Ganadería Los Adejes. De las aproximadamente 200.000 cabras de la cabaña ganadera de Fuerteventura, hasta el momento únicamente 20 ganaderos de la Isla han venido participando en el programa de Control Lechero que viene realizando el Gobierno de Canarias durante los últimos cuatro años.

Jesús Jiménez expuso que en adelante la Federación de la Cabra Majorera será el que asuma el programa de mejora genética de la especie, gestionando el árbol genealógico, expidiendo los certificados necesarios, informando a las autoridades sobre su trabajo, y siempre siguiendo métodos reconocidos a nivel internacional según los criterios del ICAR. En el BOC nº 105, con fecha de 25 de mayo de 2007, se aprobaba la Reglamentación Específica del Libro Genealógico de la raza Caprina Majorera. En enero de este mismo año, el Gobierno de Canarias aprobaba la creación del Centro Autónomo de Control Lechero, que coordinará los procesos de las tres especies de cabra en canarias, la majorera, la tinerfeña y la palmera.

"La puesta en marcha del Programa de Mejora Genética va a suponer un esfuerzo para los ganaderos de Fuerteventura, es cierto, pero también lo es que los resultados que ofrece son muy positivos y merecen la pena para situar a la cabra majorera como una raza reconocida a todos los niveles, permitiendo mejorar el rendimiento y la calidad de la leche y el queso que se produce en Canarias", dijo Jiménez.

Próximas sesiones de las Jornadas Ganaderas

Hoy martes día 5 y mañana miércoles día 6 continúa en la Granja e Pozo Negro el programa de las Jornadas Ganaderas de Fuerteventura:

MARTES 5 de abril / Segunda Jornada

En la segunda sesión de las Jornadas Ganaderas tendrán lugar las ponencias 'Lactancia artificial en caprino' y 'Agroseguros'. La primera de ellas será de gran interés económico para los ganaderos interesados en optimizar su producción durante el periodo de lactancia de los baifos, mientras que en la segunda podrán informarse sobre la necesidad de revisar sus pólizas de seguros (seguro agrario combinado) para mejorar sus opciones de cara a la concesión de la prima de ovino y caprino.

20:00 h. / Lactancia artificial en caprino.

Por Noemí Castro Navarro, doctora en veterinaria de la Unidad de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC.

20:45 h. / Agroseguros. MAPFRE.

MIÉRCOLES 6 de abril / Tercera Jornada

La última sesión de las Jornadas Ganaderas tratará en primer lugar la ponencia 'Sincronización de celos en ganado caprino', que abordará un aspecto importante en la gestión de explotaciones ganaderas que tratan de estar preparadas para mantener una producción constante y según las previsiones del ganadero durante todo el año. Para cerrar las jornadas, la Denominación de Origen del Queso Manchego, referente a nivel nacional del sector, ofrecerá una ponencia sobre las experiencias de este organismo en la gestión y promoción de un producto de máxima calidad en el ámbito del sector primario.

20:00 h. / Sincronización de celos en ganado caprino.

Por Petra Calero Carvallo, doctora en veterinaria.

20:30 h. / Denominación de origen de quesos. Experiencia del Queso Manchego.

Por Pedro Condés Torres, responsable de organización de la Denominación de Origen del Queso Manchego y director de panel de catas.

Fuente: rtvaguacabra.com (05/04/11)

Enlace:

http://www.rtvaguacabra.com/noticias/la_federacion_de_asociaciones_de_la_cabra_majorera_con_sede_en_fuerteventura_realizar_el_plan_de_mejora_genetica_de_la_especie.html

.....